Ayuntamiento de dicho 19 de agosto de 1721 sobre

En la Vª de Aezuxon(?) a catorze dias del mes de agosto de
mil setezientos beinte y uno los señores D. Alonso Cañero quiño-
nes Alcaide del Castillo y fortaleza desta Vª y D.
Pedro Hidalgo Perez Alcaldes por su magd en ambos es-
tados Don Antonio Cañero Muñoz Alferez mayor
D. Pedro Martinez Gil Then.te de fiel executor Don Gonzalo
Martinez Gil D. Juan Lopez Garzia D. Luis chico de Guz-
man D. Alonso Antonio Cañero D. Fran.co Perez Tor-
ra y D. Pedro Marin Faxardo Rexidores juntos en ter-
a Ayuntamiento como Concejo Justicia y Reximien-
to para tratar y conferir las cosas tocantes a ambos
estados y bien comun desta Repp.ca de que trataron todos
hizo notorio y se les leyo en este Ayuntamiento
de una Real Provision dada y firmada por Joseph Ra-
mirez(?) Escrivano del numero desta Vª que parece aber requeri-
do con dicha orden a la Real Justicia desta Vª y por
dha Real Provision parece que por parte de Antonio
Martinez se pidio en el Real Consexo de las ordenes que res-
pecto a que su magd y señores de dho Real Consexo por autos de
beinte y uno de Julio mandaron que D. Jorxe Fax.do Be-
tino(?) de la ciud.d de los(?) ca tomase posesion del oficio de Re-
xidor que tiene en esta Vª en usarle de su derecho y que en
atenzion a allarse ocupado dho Jorxe y no poder benir
personalmente declarasen dhos Sres fuese bastante el to-
mar la dha posesion de dho oficio en birtud de poder de
los contenidos en dho pedimento y por dhos Sres bisto el dho
pedimento y Real Provision mandaron la obedezian
como la pedia y bista por sus mercedes dixeron la obedezian
con el respecto debido y para su observanzia respecto
a que no consta quien sea el apoderado de D. Jorxe Fax.do se